

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Rad. 686793105001-2020-00102-01

Revisada cuidadosamente la presente actuación, el Juzgado,
DISPONE:

1º. Oficiar a la Alcaldía Municipal de esta ciudad, para que informe el trámite dado a la orden contenida en el despacho comisorio No. 001 del nueve (09) de junio de dos mil veintitrés (2023), y radicado electrónicamente en esa misma fecha.

Al librar el correspondiente oficio, anéxese copia de las piezas procesales respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **adddf2f82509d0eb6e9874be168c8401b2ee0efae18a5d4cb3baf61aff29ae83**

Documento generado en 15/02/2024 05:53:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>